

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
CARRERA DE DERECHO**



TRABAJO DIRIGIDO

**“Propuesta de reglamentación a la Ley de registro civil como
órgano recolector de datos estadísticos”**

Postulante: Univ. Gladis Leonor Rojas Bernal

Tutor: Dr. Carlos Quesada

**LA PAZ – BOLIVIA
2006**

INTRODUCCION

El trabajo realizado por las mujeres ha tenido una gran importancia desde comienzos de la humanidad, aunque su contribución a la economía no es muy bien reconocida por la sociedad en la cual vivimos, la mujer ha influido tanto en las necesidades, las costumbres y los valores sociales.

El presente trabajo hace conocer la realidad de las mujeres casadas de la ciudad de El Alto, las cuales tienen que atravesar por ciertas marginalidades en el campo laboral. Tomando en cuenta los roles tradicionales, los estereotipos que giran en torno a la mujer por el cual ellas están siendo discriminadas al momento de buscar un empleo, puesto que el trabajo es un derecho fundamental que todo ser humano tiene, lo cual está establecido en nuestra Constitución Política del Estado.

Es cierto que siempre ha existido discriminación, pero lo lamentable es que la mujer casada está más vulnerable a estos aspectos por lo cual tratamos de poner a luz la persistencia de esta actitud discriminatoria.

La permanente marginalidad a la mujer casada en ciertas Instituciones Privadas, la misma opta por ingresar en algunas ocasiones como mujer soltera, esto con el fin de no ser marginada.

La finalidad del presente trabajo es de señalar los factores posibles para que exista la discriminación de la mujer casada en el área laboral, tomando en cuenta opiniones tanto de empleadores como de trabajadoras casadas con el propósito de corregir estos mecanismos que influyen negativamente y perjudican el trabajo de las mismas y las ponen en desventaja en relación a los hombres.

Que importante sería vivir en una sociedad donde todos los derechos prevalezcan tanto de hombres como de mujeres, para así vivir en armonía sin ninguna discriminación, claro que para muchos esto vendría a ser una utopía, que solo engranaría en los mas remotos sueños quijotescos, pero que en verdad para que exista una paz social se necesita más que toda una reciprocidad en los géneros para actuar mas democráticamente y sobre todo buscar la paz social que todos añoramos.

DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

MOTIVACION

El estudio de las condiciones de participación en el área económica, laboral de la mujer en la ciudad de El Alto indica la persistencia de factores que limitan a la mujer sobre todo casada integrarse en el área laboral, con una tendencia clara de discriminación que mella la dignidad de toda mujer, que sin embargo no es tomado hoy por día muy en cuenta por los empleadores que actúan en forma discriminatoria, a pesar de que existen leyes que prohíben la discriminación este tema persiste, por lo que muchas de ellas acuden a otros medios para poder subsistir económicamente, tal el caso del comercio informal.

La discriminación de la mujer es una de las preocupaciones que existe en nuestra sociedad, a pesar de los cambios sociales que existe en nuestro medio persiste la discriminación, empero ahora se manifiesta mas claramente en la marginalidad hacia la mujer casada, con esto no queremos introducirnos al extremo de lo feminista, solo se quiere prevalecer los derechos que posee toda mujer no importando su estado civil, su condición social, de donde provenga, etc., lo importante es que toda mujer debe conocer sus derechos y hacerlos prevalecer.

OBJETIVOS

GENERALES

La presente monografía tiene el objetivo de contribuir con nuevos elementos para el conocimiento sobre cuestionamientos y problemas que surgen con las nuevas formas de participación económica de las mujeres ya sea en empresas privadas, públicas, etc. en la Ciudad de El Alto, que hoy por día va desarrollándose progresivamente. Esta monografía pretende enfocar la problematización de la discriminación de la mujer de la ciudad de El Alto en el campo laboral.

La presente investigación no busca confrontar los géneros, simplemente busca hacer prevalecer los derechos que tiene toda persona y en este caso toda mujer, puesto que todos sin ninguna discriminación tenemos derecho al trabajo.

ESPECIFICOS

El objetivo específico es identificar las razones por las cuales las mujeres casadas de la ciudad de El Alto son discriminadas en el campo laboral.

METODOLOGIA

Los métodos a utilizarse serán:

1.- Método heurístico, para la recopilación de datos los mismos que permitan una verdadera recopilación histórica que aproxime de manera más exacta a la investigada.

2.- Método deductivo, método muy importante, sin este método sería imposible realizar este trabajo, puesto que realizaremos una visión general del tema para llegar a una individualización de nuestro trabajo.

Aparte de estos métodos también se utilizarán instrumentos metodológicos como los cuestionarios y las entrevistas.

Dirigida a grupos sociales, como empleadores y empleadas de diferentes empresas privadas.

CAPITULO I

SECCION DIAGNOSTICA

1.- ANTECEDENTES HISTORICOS DEL PROBLEMA

Rememorando un poco la historia podemos apreciar que la discriminación existió siempre, existieron y existen muchos debates, y muchas teorías de la discriminación de la mujer, pero nos abocaremos exclusivamente a la discriminación de la mujer casada en su incursión en el campo laboral en la ciudad de EL Alto.

Muchos estudios rebelaron el importante papel que cumplen las mujeres en el proceso de desarrollo de la sociedad y de la familia inclusive llegando a la conclusión de que la mujer es el pilar fundamental de una familia, pero por todo esto la mujer sigue siendo marginada en todos los campos, tanto políticos sociales y económicos.

Se pretende identificar los problemas y al mismo tiempo explicar la causas para que exista discriminación de la mujer casada en el mundo laboral.

Como sabemos la discriminación significa separar o distinguir una cosa de otra, en Derecho hace referencia al trato de inferioridad dado a una persona o grupo de personas por motivos raciales, religiosos, políticos, de sexo, de estado civil o ideológico entre otros.

Las legislaciones de cada país deberían ser el medio para controlar la discriminación pero con frecuencia son precisamente estas leyes las que de forma activa o pasiva alientan las prácticas discriminatorias.

Por lo general se ha observado que la discriminación aumenta de forma considerable en periodos de recesión económica en donde la población vuelca su insatisfacción sobre grupos considerados según ellos sin experiencia.

Las modernas constituciones prohíben las discriminaciones a partir de la proclamación de la igualdad de los ciudadanos ante la ley. Es mas uno de los llamados derechos fundamentales es precisamente la no discriminación por razón de sexo raza o cualquier condición personal o social.

Un fenómeno latente en nuestros días es la gran participación de mujeres de la ciudad de El Alto en diferentes cargos a los cuales están incursionando, pero que sin embargo se ven limitadas por ciertos estereotipos todavía existentes en nuestra sociedad.

La creciente participación de las mujeres en las actividades generadoras de ingresos, todo indica que estamos frente a un fenómeno universal de reestructuración del mercado de trabajo, con el surgimiento de nuevos valores sociales, en especial la de mujeres que con su esfuerzo, su lucha y sobre todo su valentía están acaparando cargos que hace años atrás eran exclusivos de los hombres.

Ahora bien, las interrogantes y problemas emergentes de las nuevas formas de participación de las mujeres, también plantean nuevos retos para la vida familiar, la sociedad y el Estado. La incursión de las mujeres casadas se debe sobre todo al factor económico, por el cual ellas ingresan al campo laboral y porque no decirlo por el deseo de superación al cual todo ser humano tiene derecho.

Las interrogantes y problemas emergentes de las nuevas formas de participación económica de las mujeres casadas son múltiples, que plantean nuevos retos, tanto para la vida familiar como para el entorno social.

Los principales fenómenos vinculados a la participación económica de las mujeres casadas son los siguientes:

- Las mujeres casadas entran al campo laboral para coadyuvar en el gasto económico del hogar.
- Por motivos de superación para dar un ejemplo a sus hijos como a su entorno social.

La discriminación de la mujer casada no es reciente, lamentablemente por la crisis económica por la cual atraviesa nuestro país, ocasiona aún más la marginalidad hacia la mujer casada.

A consecuencia de la marginalidad de la mujer, esta optó por dedicarse al comercio informal en el cual cumple un rol importante pero que carece de seguridad.

La existencia y la incursión de nuevas empresas privadas en la ciudad de El Alto hacen que también exista mas demanda de personal, pero que en muchas de ellas existe marginalidad a la mujer casada, por el cual muchas de ellas ingresan ya al campo del comercio informal, para así de esta forma buscar un medio que le sirve de sustento para su familia económicamente.

1.1.- EL TRABAJO DE LAS MUJERES

En la prehistoria, las mujeres y los hombres participaban a partes iguales en la caza y en la búsqueda de alimentos. Cuando se desarrollaron las comunidades agrícolas, por lo cual el surgimiento de los asentamientos humanos, el trabajo de la mujer quedó relegado a las tareas del hogar. Puesto que ya empezaba a ser la mujer relegada a un espacio que según el hombre le correspondía por haber parido al hijo y por tanto ella debía ser la que debía cuidar a los hijos y preparar los alimentos, confeccionar la ropa y diversos utensilios, se ocupaban de la crianza de los niños, pero también ayudaban a arar la tierra, recoger las cosechas y atender a los animales, como se puede apreciar la mujer desde tiempos pasados trabajaba sin descanso, a pesar de que su trabajo pareciera que era liviano y según otros no era trabajo.

Con el transcurrir de los años se fueron desarrollando los centros urbanos, las mujeres vendían o intercambiaban bienes en los mercados, lo que se conoce con el nombre de trueque.

Desde la antigüedad hasta nuestros días, se pueden establecer cuatro rasgos más o menos constantes acerca del trabajo de las mujeres:

- 1.- Las mujeres han trabajado por necesidad económica; las mujeres de menor nivel económico trabajaban fuera de casa, ya sea que estuvieran casadas o solteras, sobre todo si el sueldo de sus maridos no permitía mantener a toda la familia.
- 2.- El trabajo remunerado de las mujeres ha sido análogo a sus labores en el hogar.

3. Trabajando, las mujeres han seguido protegiendo y atendiendo la crianza de los hijos, por tanto seguían trabajando.

4.- Desde el punto de vista histórico, la remuneración percibida por las mujeres ha sido inferior a la de los hombres, y han desempeñado tareas que recibían menor reconocimiento material y social.

1.2.- NEOCLÁSICOS

El enfoque neoclásico del capital humano parte del supuesto de que las mujeres tienden a especializarse en los trabajos más domésticos, haciendo que planifiquen sin interrumpir su participación en la fuerza de trabajo a causa de la maternidad, esta sería la principal razón para que las mujeres sobre todo casadas inviertan menos en su formación y que prefieran trabajos que les exijan menos preparación y que además permitan conciliar el cuidado de los niños y las responsabilidades del hogar.

Los motivos, circunstancias para la discriminación de la mujer casada se manifiesta por una gran diversidad de planteamientos ya sea tanto económicos como sociológicos. Se manifiestan factores diversos para que la mujer incursione en diferentes campos laborales lo cual conlleva a que la mujer casada sea marginada.

Más allá de las diferencias, las diversas teorías señalan que los principales factores que determinan las diferencias en la forma de inclusión en el área laboral tanto de hombres y mujeres están en su mayoría referidos a la

condición no solo de género sino que también a su estado civil, lo cual ocasiona que las mujeres casadas incursionen menos que las mujeres solteras en el área laboral.

Muchos estudios señalan que existe segregación de las mujeres en ciertas actividades pero que sin embargo, las causas que la determinan no significan discriminación por parte del mercado. En otras palabras, estos estudios afirman que las causas de discriminación se resumen en diferencias en la capacidad productiva de los o las trabajadoras.

Otros análisis por el contrario, han encontrado que la posición de la desventaja de factores que actúan de forma discriminatoria es por estar asociados a la capacidad productiva de las mujeres, tanto por el lado de la oferta como de la demanda del trabajo.

1.3.- ENFOQUE INSTITUCIONAL

Enfatiza la existencia de mecanismos institucionales que determinan el acceso y los niveles salariales. Estos, mecanismos están conformados por elementos objetivos y subjetivos que muchas veces, no dan pautas ni muestran decisiones en la maximización y en la asignación de los recursos y en la valoración de la mano de obra femenina.

Las estructuras organizacionales son producto de la interacción de los agentes y están regidas por principios sociales, culturales y económicos.

El mercado de trabajo es comprendido como una institución constituida por prácticas sociales que definen las formas de incorporación del trabajador y

sus trayectorias de carrera profesional. Las posiciones de los individuos y los niveles salariales no están determinados únicamente por el criterio de productividad.

Otros factores como las costumbres, prejuicios, estereotipos, tanto del empresario, el grado de capacitación de la mano de obra, los niveles la interferencia de las políticas públicas económicas y de empleo. La viabilidad, económica de una industria o empresa, influyen también en la posición del trabajador.

1.4.- CONTEXTO SOCIAL

La mayoría de las mujeres casadas en edad de trabajar dedican su tiempo y energía a las actividades referentes al hogar, las cuales no son valorizadas socialmente ni económicamente, por lo que muchas de ellas optan por ingresar al campo laboral pero que en este campo también encuentran brechas en las cuales son marginadas y no tienen oportunidad de ingresar al trabajo solo por su estado civil.

La sociedad en la cual nos encontramos en cuanto al aspecto laboral hace que las mujeres casadas de la ciudad de El Alto sufran una discriminación tanto de los empresarios como del entorno familiar.

1.5.- CONTEXTO ECONOMICO

En la ciudad de El Alto, en los últimos años, se ha generado una corriente de conocimiento y reconocimiento al mismo tiempo del papel fundamental

que desarrolla la mujer tanto en la actividad laboral, económica, y política, de revalorización que sin embargo no va acompañada de prácticas sociales que den fin con su discriminación y promuevan una relación igualitaria entre los sexos.

Tanto en la esfera privada, como pública, la mujer continúa marginada y es discriminada educacional, laboral, y profesionalmente, la estructura sexista y patriarcal de esta sociedad, la relega a un plano secundario y a ello contribuyen, entre otros factores la educación y los roles tradicionales.

El análisis de las condiciones de inserción laboral de las mujeres casadas en la Ciudad de EL Alto indica la permanente participación de la mujer en estos últimos tiempos, sobre todo por el desarrollo acelerado que se manifiesta en esta ciudad.

Hoy vivimos una etapa en la que tanto hombres y mujeres buscan un trabajo para el sustento de la familia. Los cambios en el modo de vida tienden a aceptar que la mujer adopte roles que antes eran exclusivos de los hombres en el ámbito laboral, político y social.

“En nuestra sociedad vemos hombres que no trabajan, por estar enfermos, por problemas familiares, etc. donde la mujer se convierte en protectora de su hogar y por tanto sale de su hogar en busca de trabajo para la manutención de sus hijos”.

La proporción de mujeres económicamente activas pero por ser casadas muchas de ellas no ingresan al campo laboral, en general las mujeres económicamente activas es mas alta que la de los hombres.

En cierto modo la forma de vida del hombre está cambiando y hoy es frecuente que realice actividades que siempre han sido exclusivas de la mujer como el cuidado de los niños, tareas domésticas, etc. Pero, en conjunto, es evidente que la mujer ha cambiado más que el hombre; la mayoría ha tenido que compaginar el trabajo doméstico tradicional con el trabajo fuera de casa.

En la ciudad de El Alto la mujer cumple un rol muy importante, es el sostén, la base de su familia, lamentablemente por la crisis económica que atraviesa nuestro país, las mujeres en especial las casadas por necesidad y sobre todo por apoyar y colaborar en los gastos del hogar salen a la calle en busca de trabajo que pueda minimizar los gastos ocasionados por la familia, pero muchas veces las mismas sufren marginalidad por parte de los empresarios o personas que las quieren contratar para un determinado trabajo.

Durante mucho tiempo la mujer ha sido y sigue siendo sometida a trabajos inhumanos, que no reconocen su condición de mujer, que no respetan su seguridad, su vida e integridad. Es objeto de abusos y acosos, objeto de trabajos insalubres, objeto de discriminación en cuanto a oportunidades laborales y remuneraciones.

Las interrogantes y problemas emergentes de las nuevas formas de participación económica de las mujeres casadas son globales y multifacéticos, plantean nuevos retos para las unidades familiares, la sociedad y el Estado. Las respuestas a estos cambios evolucionado de diferentes maneras y responden a un conjunto de factores de orden económico, social y político específicos en cada país.

Los principales fenómenos vinculados a la participación económica de las mujeres casadas en el campo laboral son:

- Las mujeres casadas cada vez más y en mayor número ingresan en el mercado de trabajo.
- Todavía el universo ocupacional está segregado por sexo, es decir sigue la mujer segmentada en determinadas ocupaciones y de menor remuneración. Todo el campo laboral femenino está ocupado por mayor número de mujeres solteras que de mujeres casadas.

1.6.- CONTEXTO JURIDICO

La aprobación de la Carta de las Naciones Unidas (ONU) en 1945, uno de los objetivos de este documento era fomentar el respeto por los derechos humanos y libertades fundamentales de todos los individuos sin distinción de raza sexo idioma o religión.

En la declaración Universal de los derechos del hombre de 1948 este derecho se encuentra reconocido expresamente.

La declaración Universal de los Derechos Humanos aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948 contiene amplia afirmación de los Derechos Humanos. Posteriormente la Asamblea General aprobó el acuerdo sobre Derechos Civiles políticos que entró en vigencia en

1976, así como acuerdos específicos sobre eliminación de cualquier forma de discriminación. Estos acuerdos fueron firmados por la gran mayoría de los países.

En la Declaración Universal de Derechos Humanos, se establece claramente en la resolución adoptada por unanimidad en diciembre de 1948 por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). El objetivo de esta declaración, compuesta por 30 artículos, es promover y potenciar el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales, aquellos que el hombre posee por el mero hecho de serlo. Son inherentes a la persona y se proclaman sagrados, inalienables, imprescriptibles, fuera del alcance de cualquier poder político.

Entre los derechos citados por la Declaración se encuentran el derecho a la no invasión de la vida privada, a seguridad social, al trabajo, al descanso y a un nivel de vida adecuado para la salud y el bienestar; a la educación y la participación en la vida social de su comunidad.

El trabajo es un derecho fundamental consagrado por nuestra Constitución Política del Estado no reconoce género ni discriminación alguna y procura el bienestar individual y colectivo de la sociedad.

C.P.E. Art. 6º.- I. Todo ser humano tiene personalidad y capacidad jurídica, con arreglo a las leyes. Goza de los derechos, libertades y Garantías reconocidos por esta constitución, sin distinción de raza, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen, condición económica o social u otra cualquiera.

II. La dignidad y la libertad de la persona son inviolables, respetarlas y protegerlas es deber primordial del Estado.

C.P.E. Art. 156°.- El trabajo es un deber y un derecho y constituye la base del orden social y económico.

1.6.1.-CARACTERISTICAS DEL TRABAJO

El trabajo de toda persona y por ende de la mujer en general sin ninguna discriminación debe ser:

DIGNO.- De modo que la condición humanan de la mujer, su integridad física, moral, emocional e intelectual no se vean dismimuídas.

LIBRE.- La mujer elegirá su actividad laboral, desarrollándose son limitación en cuanto a su capacidad y creatividad.

SEGURO.- Que esté provisto de elementos humanos y materiales, que aseguren su desenvolvimiento laboral sin perturbar su bienestar.

EQUITATIVO.- Otorgando a la mujer las mismas condiciones, oportunidades de trabajo que al hombre, que le permita acceder a cualquier actividad laboral sin discriminación alguna siempre bajo reglas de seguridad e higiene.

JUSTA REMUNERACION.- A cambio de todo trabajo realizado, la mujer recibirá una remuneración que exprese la justa retribución al esfuerzo, capacidad, y tiempo invertidos.

ASOCIADO.- De modo que las mujeres puedan unirse y trabajar en colaboración o en una cadena de tareas que permitan desarrollarse ampliamente sin ninguna desventaja.

SEGURO.- Que este provisto de elementos humanos y materiales, que aseguren su desenvolvimiento laboral sin perturbar su bienestar social.

REGULACION.- Para adquirir tutela jurídica y ante el incumplimiento exigir su efectiva aplicación de las leyes.

PROGRESISTA.- Que genere expectativas de crecimiento para la mujer trabajadora en cuanto a sus objetivos personales, familiares y sociales.

RELEVANTE.- Todo trabajo realizado cumple una función social por lo tanto es de gran importancia para la sociedad, ya sea que provenga de un hombre o una mujer no interesa el genero, porque solo debe importar el trabajo.

Las relaciones de trabajo, entre empleador y trabajador están reguladas por la Ley General del Trabajo y su Decreto Reglamentario.

El convenio No. 100 de la OIT ratificado por Bolivia ha establecido la igualdad de la remuneración de la mano de obra masculina y la mano de obra femenina la misma que será fijada sin discriminación de sexos.

1.7.- NATURALEZA JURIDICA DEL PROBLEMA.

Lamentablemente la ley General del Trabajo constituye como uno de los elementos más que dificulta la contratación de mujeres casadas por las empresas. Las empresas que encuentran la Ley como un obstáculo son las que menos contratan mujeres y en especial casadas, porque las consideran con mas posibilidades de embarazarse y por ende según la Ley deben recibir beneficios lo cual se establece en el seguro social.

CAPITULO II

SECCIÓN PROPOSITIVA

2.- FUNDAMENTOS TEORICOS

Dentro de la teoría de la economía en relación al trabajo doméstico y su relación con el trabajo de producción, es evidente que la mujer casada permaneció por mucho tiempo y lo sigue en el trabajo doméstico, pero que en los últimos años se pudo evidenciar la incursión en el campo laboral, y esto constituye un doble rol al cual la mujer va incursionando.

En la relación de las mujeres y el desarrollo, las preocupaciones de la situación socio-económica de las mujeres es el trabajo es la discriminación al cual se ven sometidas muchas de ellas, estas preocupaciones no son nuevas, ya existieron. No obstante como campo de reflexión específico su inicio suele ubicarse en la década de los años setenta, sobre todo a partir del estudio de Ester Boserup: "El papel de la mujer en el desarrollo económico", que precedió a una verdadera proliferación de reflexiones e investigaciones tanto teóricas como empíricas, escritos sobre datos, informaciones y puntos de vista de enorme significación en las ciencias sociales.

Los cuestionamientos que se realizaron desde una perspectiva de estudio de relación género y desarrollo transcurrieron con la búsqueda de factores de la desigualdad sexual. Surgieron preguntas sobre la relación entre trabajo asalariado y trabajo doméstico no remunerado, sobre la relación entre la división sexual del trabajo, los patrones de segregación sexual en el mercado de trabajo y las diferencias salariales entre hombres y mujeres en trabajos similares.

Las teorías para ocuparnos del problema de la discriminación nos dan una pauta para la identificación y explicación de los mecanismos y procedimientos que se

encuentran en la discriminación de las mujeres en el mundo laboral, desde una perspectiva teórica. También por que no decirlo desde un ámbito lógico conformando los mecanismos y procedimientos discriminatorios.

La categoría de género resulta un inicio para el estudio del problema de la discriminación de las mujeres casadas en el campo laboral, puesto que nos orienta y nos da a entender los aspectos básicos de la organización, producción y el trabajo en el cual la mujer va ingresando.

2.1.- LA TEORÍA NEOCLÁSICA DEL CAPITAL HUMANO

Se reconoce su utilidad como construcción de un modelo teórico que permite explicar la lógica implícita en las decisiones y comportamientos de algunos agentes económicos, sobre todo de empresarios que demandan la mano de obra de trabajadores que son el Capital humano necesario sin el cual ellos no podrían lograr conformar una empresa. El capital humano para el Trabajo es muy importante, pero lamentablemente este razonamiento se orienta a encuadrar a la mujer con menor capacidad de producción en relación a los hombres, relacionados a argumentos que parten del supuesto de que las mujeres solo están destinadas a la procreación, y son responsables por naturaleza de su hogar.

Con esta concepción las mujeres se definirían con un perfil y capacidad laboral solo en base a trabajos domésticos “por su condición de mujer”. Lo cual conllevaría a que la mujer debería exclusivamente cuidar los hijos, realizar trabajos domésticos y nada más.

Con esta teoría se supondría que toda mujer soltera trabajadora tendría que interrumpir el mismo por su maternidad, por estar ya casada y conseguir trabajo que sean mas propios y sean de acuerdo y compatibilicen el trabajo

dentro y fuera del hogar, esto conllevaría a que la mujer no tendría oportunidad de capacitarse ni de seguir formándose intelectualmente.

Todos estos aspectos incidirían en una menor gasto de energía físicas y mentales de las mujeres en el trabajo, que a su vez traduciría en su menor productividad con relación a los hombres y si los salarios son la recompensa al esfuerzo y la productividad, las brechas de ingresos son la respuestas adecuadas a las diferencias de productividad.

La parcialidad de este enfoque consiste principalmente en que el conjunto de sus argumentos se refiere únicamente a uno de los componentes en el mercado de trabajo, la oferta, en este caso a las características asignadas a la oferta femenina de trabajo.

Además en su enfoque se circunscribe a aspectos de índole económico entendidos como motivaciones hacia la maximización del beneficio, dejando de lado motivaciones más complejas y multidimensionales.

En este caso entendemos que la teoría del capital humano no sólo es la traducción biológica es decir “la capacidad reproductora de las mujeres” dando a entender o calificándolas de “trabajadores secundarios”.

En síntesis podemos mencionar que tanto la mujeres como los hombres tendrían trabajo que fueran elegidos y recibirían la remuneración que buscan y se lo merecen por su labor. Esta teoría desde ya muy individualista y sobre todo mas enfocada a buscar motivos excluyentes a la mujer por lo que no se puede aceptar la misma que se manifiesta con favoritismo al trabajo de los hombres.

2.2.- TEORIA EL ENFOQUE INSTITUCIONAL

La sociedad es vista como un sistema Interinstitucional, en el cual las Instituciones constituyen un conjunto de pautas de actividad supraorganizativas , mediante las cuales todos los seres humanos rigen su vida material en el espacio y en el tiempo, y como un conjunto de sistemas simbólicos de los que se sirven para categorizar es actividad y proveerla de significado (Alford y Friedland, 1993)

Del análisis social en este caso el de la discriminación de las mujeres casadas en el campo laboral de la ciudad de El Alto se sitúa en las instituciones centrales de nuestra sociedad que vendrían a ser el Estado, la democracia, la familia, la religión, la escuela y por último el mercado.

En la realidad que vivimos podemos mencionar que las Instituciones poseen reglas administrativas que definen de alguna manera las prácticas de los individuos y al mismo tiempo otorgan procedimientos a los cuales las personas se encaminan, siempre siguiendo su procedimiento

2.3.- ROL TRADICIONAL

TRADICION

“Es el conjunto de conocimientos, ideas, prejuicios, valores y maneras de proceder que pueda ser transmitida de generación en generación”.

El rol tradicional es generado históricamente dentro de un contexto social y cultural que determina pautas de conducta y comportamiento para las personas dentro de una sociedad.

Los roles históricamente asignados a la mujer se desenvuelven dentro del espacio de lo doméstico, el rol de madre y de ama de casa que se dirige a la crianza de los niños, el cuidado de los más débiles y enfermos y la reposición de la fuerza del trabajo que por constituir un trabajo “invisible” se consume diariamente, no fue i es reconocido, por la sociedad, En cambio el rol de proveedor y se lo reconoce social y económicamente.

De ahí tenemos:

1.- Para la mujer los roles principales son: madre, esposa y ama de casa dentro del espacio doméstico, constituye lo privado, que los roles femeninos determinados dentro de la sociedad. Las mujeres además tienen su roles en el mundo público siendo estos extensión de los citados roles tradicionales.

2.- También el hombre tiene sus roles dentro de lo privado, el de padre y esposo, pero su rol principal es el de proveedor y ciudadano constituido en el espacio público.

Los roles tradicionales asignados a cada sexo también originan estereotipos sexuales que encajan a mujeres y hombres dentro de imágenes preestablecidas en detrimento de la mujer formando “una de las grandes dificultades de la lucha contra las discriminaciones respecto a la mujer. Legados por tradiciones seculares, que influyen en las actitudes y comportamientos tanto de la mujer como del hombre, y atribuyen a

perpetuar la dominación de un sexo sobre otro". Dice el documento de la UNESCO, 1980.

2.4.- FUNDAMENTOS CONCEPTUALES QUE SUSTENTAN LA INVESTIGACION

SOCIEDAD

Sociedad, sistema o conjunto de relaciones que se establecen entre los individuos y grupos con la finalidad de constituir cierto tipo de colectividad, estructurada en campos definidos de actuación en los que se regulan los procesos de pertenencia, adaptación, participación, comportamiento, autoridad, burocracia, conflicto y otros.

El concepto de sociedad se ha empleado en las ciencias sociales de todas las épocas con significado y fundamentación diferente: en Roma se utilizaba para definir un grupo constituido por decisión voluntaria con finalidad compartida. El filósofo griego Aristóteles consideró a la sociedad como organismo vivo, concepción que el teólogo italiano Tomás de Aquino completó y desarrolló como totalidad orgánica propia, base del pensamiento social cristiano: los individuos que la componen son partes de un todo, regulado por fuerzas trascendentes.

El estudio de la evolución de los diversos tipos de sociedad ha dado lugar a la formulación de tipologías diferentes: simples y complejas, seculares y sacras, rurales y urbanas, tradicionales y modernas, institucionales e industriales, etcétera. Recientemente se ha desarrollado el análisis de

algunas formas particulares de sociedad: sociedad industrial y postindustrial, sociedad de masas y sociedad global.

TRABAJO

El trabajo, en Economía, esfuerzo realizado para asegurar un beneficio económico. Es uno de los tres factores de producción principales, siendo los otros dos la tierra (o recursos naturales) y el capital.

En la industria, el trabajo tiene una gran variedad de funciones, que se pueden clasificar de la siguiente manera: producción de materias primas, como en la minería y en la agricultura; producción en el sentido amplio del término, o transformación de materias primas en objetos útiles para satisfacer las necesidades humanas; distribución, o transporte de los objetos útiles de un lugar a otro, en función de las necesidades humanas; las operaciones relacionadas con la gestión de la producción, como la contabilidad y el trabajo de oficina; y los servicios, como los que producen los médicos o los profesores.

Muchos economistas diferencian entre trabajo productivo y trabajo improductivo. El primero consiste en aquellos tipos de manipulaciones que producen utilidad mediante objetos. El trabajo improductivo, como el que desempeña un músico, es útil pero no incrementa la riqueza material de la comunidad.

El mercado de trabajo es comprendido como una institución constituida por prácticas sociales que definen las formas de incorporación del trabajador y sus trayectorias de carrera profesional. Las posiciones de los individuos y los niveles salariales no están determinados únicamente ni primordialmente

por el criterio de productividad, otros factores como las costumbres, prejuicios, etc.

DISCRIMINACION

Según Helmut Schoeck, la discriminación “es el diferente trato social que da a un individuo contradiciendo el principio de igualdad entre personas.... son juicios irracionales que no están de acuerdo con una forma de obrar de un grupo o de una persona, de una minoría”.

Nicomedes Santa Cruz (CELADEC), refuerza este concepto al afirmar “racismo y discriminación racial son dos actitudes irracionales, sustentadas en los mas retrógrados prejuicios irracionales, se nutren de la explotación del hombre por el hombre y no desaparecerán mientras nuestras sociedades sigan divididas en clases antagónicas que pugnan por el poder político y económico”.

Discriminación dice Rodolfo Oroz, “alude al hecho de segregar, marginar o dar trato de inferioridad a un sujeto o un grupo en función de un rasgo valorado negativamente en un tiempo y lugar determinado”.

La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, define a la discriminación como “un fenómeno violatorio de los principios de igualdad de derecho y de el respeto a la dignidad humana”. En cuanto a la mujer dice “discriminación es una actitud, es el modus operandi de la ideología sobre la mujer y su papel en la sociedad, es

coacción ideológica”-En su artículo primero la Convención señala que “discriminación contra la mujer denotará toda la distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tiene por objeto por resultados menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de **su estado civil**, de los derechos humanos y la libertades fundamentales en las esferas políticas,, económicas, sociales y culturales o cualquier otra esfera”.

Adriana Binimelis y Marisa Velásquez, expresan que discriminación por sexo “consiste en afirmar que uno de los sexos tiene menos derechos que el otro dado que las características biológicas del primero difieren de las del segundo, lo cual redundaría en que sus rasgos psicológicos, intelectuales y de capacidades en general lo harían no opto para realizar determinado tipo de labores o responsabilidades”.

Para efectuar el presente trabajo se tomará a la **discriminación como el diferente trato que se le da a una persona en contra de la igualdad y los derechos, cuando éste demanda la satisfacción de sus necesidades ante órganos públicos y privados teniendo como consecuencia la retardación, el rechazo o indiferencia a la satisfacción de dichas demandas.**

En cuanto a la discriminación contra la mujer casada tomaremos los siguientes artículos muy importantes como son:

El artículo primero de la Convención de la eliminación de todas las formas de la discriminación contra la mujer que dice es todo aquello que denota “distinción, exclusión o restricción basada en el sexo”, en sus

consiguientes resultados en detrimento del ejercicio de sus derechos, en cuanto a la satisfacción de sus demandas ante órganos públicos y privados.

La convención busca la igualdad de deberes y derechos de ambos sexos pero señala que la “brecha existente entre el principio de igualdad y la realidad cotidiana de las mujeres, impone precisamente la urgencia de superar las reglas no escritas, originadas en las costumbres y tradiciones que siguen practicando a nivel cultural y también institucional”.

La subordinación de la mujer es milenaria, y se origina en la división sexual del trabajo cuando con la aparición de la agricultura en grandes campos de terreno se precisó fuerza de trabajo intensiva relegando el trabajo de la mujer a un segundo plano.

Apareció la propiedad privada en la sociedad patriarcal que consideró a la mujer como una posesión más del hombre, asegurando su descendencia mediante el derecho paterno que sustituye al materno.

Dice la Convención de la eliminación de todas las formas de Discriminación contra la mujer que, “en virtud de esta división del trabajo entre los sexos, está el origen mismo de la inferioridad de la mujer, la consecuencia que se sigue es que la mujer y su trabajo quedan excluidas de los “públicos”, la producción doméstica se convierte en un servicio privado y la mujer, sujeta a ello, en propiedad privada del padre y del marido”.

De ahí se derivan los roles tradicionales asignados a cada sexo, como el hombre en su rol de proveedor y la mujer en su rol de ama de casa; con sus consiguientes trabajos, para el varón la producción y para la fémina la reproducción de las fuerzas de trabajo.

La mayoría de los análisis no ha podido explicar enteramente las brechas de género como resultado de diferencias mensurables entre trabajadores y trabajadoras, ni llegar a resultados definitivos sobre las proporciones exactas de las brechas imputables a la discriminación. Sin embargo lo más importante es que los estudios demuestran la existencia de segregación e indican la presencia de mecanismos que resultan en discriminación.

ESTEREOTIPOS

Helmut Shoenck dice " estereotipo es toda idea preconcebida generalmente negativa, que durante un período de tiempo bastante largo reina en grandes sectores de la población desprovista de toda crítica de una manera de pensar y de juzgar , que el estereotipo puede tener un núcleo de verdad".

Virginia Olivo de Celli expresa que los "estereotipos son impresiones fijas que se adecuan poco a poco a los hechos que tienden a representar y resultan de nuestro definir primero y observar después, se basan hasta cierto punto de la realidad social".

Entonces diremos que el **estereotipo** **esta conformado por rasgos psicológicos, físicos, intelectuales, de estado civil que encajona a las**

personas dentro de una categoría por nacionalidad, etnia o sexo sin considerar su propia individualidad.

DISCRIMINACIÓN (DERECHO),

Aunque en general significa acción y efecto de separar o distinguir una cosa de otras, en Derecho el término hace referencia al trato de inferioridad dado a una persona o grupo de personas por motivos raciales, religiosos, políticos, de sexo, de filiación o ideológicos, entre otros.

También, en el ámbito laboral, es reseñable el trato discriminatorio que sufren las mujeres, pues el coste que para las empresas supone contratar a una mujer, **en especial si está casada, es mayor si se tiene en cuenta una posible baja por maternidad.** Es célebre el caso que en Francia protagonizaron hace décadas las auxiliares de vuelo de la compañía aérea Air France: la discriminación venía dada, no por la condición de mujer, sino por la de ser **mujer casada.**

Las modernas Constituciones prohíben la discriminación, a partir de la proclamación de la igualdad de los ciudadanos ante la Ley. Es más, uno de los llamados derechos fundamentales es precisamente la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, raza o cualquier condición personal o social.

DISCRIMINACIÓN (CIENCIAS SOCIALES)

Situación en la que una persona o grupo es tratada de forma desfavorable a causa de prejuicios, generalmente por pertenecer a una categoría social

distinta; debe distinguirse de la discriminación positiva (que supone diferenciación y reconocimiento). Entre esas categorías se encuentran la **raza**, la orientación sexual, la religión, el rango socioeconómico, la edad y la discapacidad. Existe una amplia legislación contra la discriminación en materia de igualdad de oportunidades de empleo, vivienda y bienes y servicios.

DISCRIMINACIÓN POSITIVA

Política social dirigida a mejorar la calidad de vida de grupos desfavorecidos, proporcionándoles la oportunidad de conseguir alimentos y de disponer de derechos civiles.

Este concepto fue utilizado, por ejemplo, en las décadas de 1960 y 1970 en Gran Bretaña para definir las áreas prioritarias de educación. Su equivalente en Estados Unidos es la disposición de intercambiar niños entre áreas escolares con el fin de favorecer una mayor mezcla étnica en las escuelas.

Ambos términos han surgido al intentar las democracias parlamentarias liberales crear un área de juego con igualdad de oportunidades para todos los grupos con independencia de sus desventajas históricas o de explotación. Los programas están especialmente concebidos para eliminar el racismo, el sexismo y la discriminación contra las personas mayores y los discapacitados. El objetivo de estos movimientos es combatir cualquier estatus o característica que tradicionalmente ha justificado un tratamiento desigual promoviendo los derechos y privilegios del grupo desfavorecido en cuestión. La teoría subyacente es que si, a través de acciones tales como el trato preferencial a la hora de conceder un trabajo, se consigue que el grupo desfavorecido comience a ser respetado, se podrán ir retirando de

forma paulatina las acciones oficiales y se establecerá una igualdad de oportunidades o, en el caso ideal, una igualdad de resultados.

Las principales áreas de discriminación positiva tienden a combatir el racismo, el sexismo y a defender a los niños. Ejemplos como los documentos de transporte especiales para la tercera edad o el establecimiento de porcentajes de empleo para discapacitados, ponen de manifiesto la naturaleza de esta reforma social.

2.5.- SUSTENTACION DE LA INVESTIGACION DE CAMPO

Este trabajo realizado con el objetivo de dar a conocer factores que influyen para la discriminación de la mujer casada, reunió datos estadísticos sobre la cantidad de mujeres que trabajan en la ciudad de El Alto y los principales mercados laborales donde existe mayor marginalidad de la mujer casada.

La presente investigación se enfocó a de costura y confección donde se pudo apreciar que efectivamente existe mucha discriminación a la mujer y mas aún a la mujer casada, pero también se debe valorar que esta ciudad posee Instituciones en las cuales predominan mujeres inclusive en cargos jerárquicos altos, las mismas que apoyan a la mujer. “Es loable la función que realizan estas Instituciones que muchas de ellas son ONG. Que buscan que las mujeres reciban mas apoyo para que puedan superarse día a día y sobre todo que conozcan sus derechos que tiene toda mujer”.

Se entrevistó a empresas medianas como ser de textiles, de servicios, de costura, etc., donde se obtuvo datos tanto de empleadores como de trabajadoras, para así darnos una visión mas equitativa del problema, no

solo dando opiniones de una sola parte sino que de ambas para así obtener mas parcialidad, puesto que el presente trabajo busca ser equitativo y mas democrático en los derechos de toda persona.

Se realizaron entrevistas tanto a empleadores como empleadas en diferentes empresas privadas, y con esto se pudo concretar que efectivamente existe discriminación a la mujer casada.

En los cuestionarios con preguntas cerradas se obtuvieron datos que facilitaron la elaboración del presente trabajo.

“La discriminación a la mujer en el campo laboral un tema que ocasiona muchas preocupaciones sobre todo en el aspecto socio-económico de las mujeres”.

CAPITULO III

SECCION CONCLUSIVA

3.- FUNDAMENTOS DE LA ESTRUCTURA DE LA SOLUCION DEL PROBLEMA

Si nuestra sociedad optara por la democratización de las responsabilidades disminuiría considerablemente la discriminación a la mujer sobre todo en el campo laboral.

Debería existir una política dirigida a que tanto hombres y mujeres actúen democráticamente dentro los roles familiares y sobre todo valorar el trabajo que realizan las mujeres en todos sus aspectos, puesto que no solo es recordar a la mujer en su día, sino actuando, apoyándola y valorándola mas que todo.

Otro problema que influye según las entrevistadas es que la Ley del Trabajo es excesivamente protector pero que a la vez perjudica a la mujer, es decir la legislación laboral en muchos de sus artículos reflejan a la mujer como a un ser débil, con capacidad limitada lo cual ocasiona que los empleadores al ver que existen normas que protegen a las mujeres, sobre todo en casos de maternidad prefieren excluir a las mujer del campo laboral.

3.1.- RESULTADOS DE LA INVESTIGACION

Desde Octubre del año 2003 han cambiado muchas cosas en la ciudad de El Alto, que cuenta en la actualidad con más de 649.958 habitantes de los cuales mas de 321,527 son hombres y 328, 431 son mujeres, como se puede apreciar la cantidad de mujeres excede al de los hombres. Pero a pesar de que existe mas cantidad de mujeres que de hombres, las mujeres en el área

ocupacional de trabajo son 1.815, 370, en cambio los hombres son 2,270.432. Existen más mujeres pero en el campo ocupacional son menores a las de los hombres. (Según estadística de INE 2001).

Los resultados confirman que en esta ciudad, según censo de 2003 de CDILP en la Ciudad de El Alto tiene 5.045 establecimientos industriales, de diferente escala y diversa actividad manufacturera. Este grado de concentración industrial independiente del grado de desarrollo de la actividad manufacturera es un ejemplo concreto de generación de oportunidades que nace precisamente en la posibilidad del ámbito local para insertarse efectivamente en la globalización. La emergencia de la industria local, especialmente la pequeña y micro empresa, debe movilizar a los actores públicos y privados a revisar la estrategia de desarrollo incluyendo aspectos relacionados a la economía, la planificación de lo social, las nociones de seguridad humana y los aspectos de cultura y sociedad.

El Alto es una ciudad emergente al igual que su industria, comercio y servicios. En esta ciudad cuatro de cada diez personas están directa o indirectamente vinculados con la actividad industrial o sea en la provisión de insumos, en el proceso mismo de transformación o en el circuito de la comercialización. En la ciudad de El Alto la mejor respuesta a la falta de empleo y oportunidades es el desarrollo económico.

Estos últimos años El Alto se ha convertido en una ciudad emergente en todos sus aspectos tanto en la industria, comercio y servicios, a pesar de los movimientos sociales y que en muchos casos ocasionaron el cierre de empresas privadas. (CDILP 2003)

La mujer en la ciudad de El Alto se destaca por ser una mujer luchadora, que se la ve a diario en los mercados, negocios informales con sus hijos, eso

es lo sobresaliente de ellas que a pesar de los problemas que pueda conllevar la mujer casada siempre esta en resguardo de sus hijos que no ocurre en el caso de los hombres, que muchos de ellos al no conseguir el empleo se dedican incluso a la bebida, son mas vulnerables a la decepción y por ende al descuido de su hogar.

La investigación se realizó en empresas dedicadas a la costura y confección con bordados computarizados de prendas militares que existen en esta ciudad, sobre por la demanda que existe en las diferentes unidades militares, inclusive realizan trabajos para el interior de nuestro país.

Estas empresas se dedican exclusivamente a la confección de prendas de vestir tanto para militares de las distintas fuerzas como ser la fuerza Aérea, Ejercito, Naval y también para la policía.

Las encuestas se realizaron en estas empresas a los trabajadores tanto a los hombres como a las pocas mujeres que existen en estas empresas y se hizo una entrevista a los dueños de estas empresas que se dedican en exclusiva a la confección de prendas militares y artículos varios relacionados a los militares. Con esto no me refiero a que estas sean las únicas empresas que existen sino que hay muchas pero escogimos a 4 porque fueron las que mas accedieron a una entrevista. Y porque no decirlo una ex trabajadora nos advirtió de que existía una marginalidad a la mujer.

Las encuestas y entrevistas se realizaron en las siguientes empresas:

PRO-VALE

HURTADO

JAVELIN

JORGE Y CIA.

Las mencionadas empresas ubicadas en distintos distritos de la urbe Alteña, mostraron la diversidad de confecciones que realizan de prendas militares para las diferentes fuerzas.

A continuación veremos el cuestionario que se realizó en dichas empresas:

- 1.- ¿Las mujeres deberían tener las mismas oportunidades de trabajo que los hombres?
- 2.- ¿Cree usted que es importante el estado civil de una persona?
- 3.- ¿Considera usted que el trabajo de las mujeres es menos productivo a la de los hombres?
- 4.- ¿Está de acuerdo que exista mas trabajadores hombres en la empresa?
- 5.- ¿Cree usted que existe discriminación a la mujer casada?

Del total de las encuestas realizadas tanto a hombres como a mujeres se obtuvo lo siguiente:

EMPRESAS ENCUESTADAS

EMPRESA	1	2	3	4	5	TOTAL
PRO- VALE	SI 11	SI 8	SI 5	SI 6	SI 8	SI 38
	NO 4	NO 7	NO 10	NO 9	NO 7	NO 37
HURTADO	SI 10	SI 9	SI 6	SI 7	SI 9	SI 41
	NO 5	NO 6	NO 9	NO 8	NO 6	NO 34
JAVELIN	SI 10	SI 8	SI 4	SI 9	SI 10	SI 41
	NO 5	NO 7	NO 11	NO 6	NO 5	NO 34
JORGE Y CIA.	SI 12	SI 4	SI 5	SI 8	SI 11	SI 40
	NO 3	NO 11	NO 10	NO 7	NO 4	NO 35
TOTAL	SI 43	SI 29	SI 20	SI 30	SI 38	SI 160
	NO 17	NO 31	NO 40	NO 30	NO 22	NO 140

Se realizaron 60 encuestas y 15 entrevistas que nos ofrecen informaciones indicativas acerca de las posibles causas para la discriminación de la mujer casada en las empresas privadas.

1.- ¿Las mujeres deberían tener las mismas oportunidades de trabajo que los hombres?

La respuesta mayoritaria fue positiva por tanto las mujeres si tenemos oportunidades para realizar los trabajos necesarios, a pesar que muy pocas personas sigan excluyendo a las mujeres, la mayoría de los análisis no ha podido explicar enteramente las brechas de género como resultado de diferencias mensurables entre trabajadores y trabajadoras, ni llegar a resultados definitivos sobre las proporciones exactas para la discriminación. Sin embargo lo más importante es que las encuestas demuestran la existencia de la marginalidad e indican la presencia de mecanismos que resultan en discriminación.

2.- ¿Cree usted que es importante el estado civil de una persona?

Para los encuestados el 75% afirmaron que no era importante el estado civil de cada persona, inclusive en las entrevistas realizadas indicaron que las mujeres casadas son más serias y responsables, pero también se pudo advertir que las mujeres casadas todavía se sienten más responsables por los hijos y el buen funcionamiento del hogar. Esto ocasiona un desequilibrio en las responsabilidades familiares entre el hombre y la mujer y crea desventajas en el aspecto laboral.

En efecto, las obligaciones familiares, dificultan el trabajo de las mujeres fuera del hogar, pero también indicaron que las mujeres casadas buscan empleo porque tienen el incentivo de proteger y sobre todo minimizar los gastos ocasionados por la familia, por lo que ellas se sienten mas

responsables, ya que tienen que cumplir diferentes tareas, porque se aumenta más su trabajo pero lo hacen con agrado porque saben que lo hacen por sus hijos.

3.- ¿Considera usted que el trabajo de las mujeres es menos productivo a la de los hombres?

En las encuestas se puede ver que el 34% respondieron positivamente, y el 68% negaron, sin embargo esto no concuerda con la realidad que se vio en las empresas encuestadas.

Para evaluar correctamente la productividad del trabajo de las mujeres y de los hombres es muy importante distinguir el tiempo que disponen y el esfuerzo que dedican al trabajo. Infelizmente la diferencia entre los conceptos de tiempo y esfuerzo no está clara para la mayoría de los actores que toman decisiones en el mercado.

Es posible que las mujeres casadas en algunas circunstancias dispongan de menos tiempo que después del horario de trabajo, pero no es evidente que realicen un menor esfuerzo por hora trabajada. Al contrario, varias investigaciones indican que las mujeres trabajan más que los hombres para recibir el mismo sueldo.

La evaluación del desempeño de las trabajadoras en relación a los trabajadores en los mismos cargos, realizada por los jefes, no corresponde a la visión negativa que tiene de las capacidades de las mujeres en el trabajo. La mayoría de los encuestados manifestó que las mujeres presentan un desempeño laboral superior inclusive a los hombres, la calidad del trabajo que efectivamente desarrollan las empleadas según los entrevistados, no equivale a la expectativa que ellos y ellas tienen del desempeño laboral de

las mujeres. La evaluación es a favor de que las mujeres no tienen un desempeño laboral inferior a la de los hombres pero sin embargo la expectativa es inferior es decir existen menos mujeres trabajando en la empresa.

En un reporte de un Psicólogo Social menciona que estudios sobre el tema del trabajo de la mujer, indica lo siguiente:

“Cómo los individuos eligen la relación correcta entre esfuerzo y recompensa para determinar el justo trabajo por una recompensa dada o viceversa, la justa recompensa por un mismo trabajo. Ellos concluyen diciendo que la mujeres se exigen mas esfuerzo que los hombres por una misma recompensa y por tanto se puede esperar de ellas un mayor dispendio de energía en sus actividades remuneradas que el de los hombres” (Walster).

“Otros estudios llegaron a la conclusión de que el esposo o la esposa que asume la responsabilidad de criar a un niño en edad pre-escolar reduce el esfuerzo dedicado al trabajo, pero en el caso de que sea la mujer, el esfuerzo se reduce sólo al mismo nivel del que dedica un hombre normalmente al trabajo. Los hombres, por el contrario, parece que hacen un cierto descanso, disminuyendo sustancialmente los esfuerzos dedicados al trabajo, en la misma proporción que se dedican a las labores de casa” (Biellby y Bielby).

Estudios de fisiologistas también llegaron a la conclusión de que no existe una reserva de energía estándar para todos los individuos, mas bien cuanto mas se exige a una persona, mas energía puede disponer. Una vez que la mujeres asumen las responsabilidades del hogar, toman ese trabajo como un

supuesto aceptado y disponen de energía adicional para realizarlo, independientemente de sus actividades fuera del hogar

4.- ¿Está de acuerdo que exista más trabajadores hombres en la empresa?

La respuesta deja mucho de que hablar, puesto que el 50% está de acuerdo y el restante 50% no. Por lo que se manifiesta que existe un cierto conformismo con la política existente en las empresas encuestadas.

5.- ¿Cree usted que existe discriminación a la mujer casada?

El 62% de los encuestados manifiestan que sí existe discriminación a la mujer casada, y el restante 38% niegan que exista discriminación, lo evidente es que tanto hombres y mujeres encuestados están concientes de que la discriminación en la empresa es real, porque no hay donde perderse, porque la mayoría de los trabajadores son hombres, con lo que efectivamente se admite la discriminación a la mujer casada. En especial en la empresa Pro-Vale.

Las mencionadas encuestas se realizaron exclusivamente en el área de costura y confección y también bordados.

En el área de costura y confección en las empresas encuestadas, se pudo constatar que existen 85% hombres y el 15% mujeres. Del 85% de hombres el 65% son solteros y 20% son casados. Del 15% de las mujeres el 10% son solteras y el 5% son casadas.

En dichas empresas la mayoría del personal que trabaja son hombres, según la opinión de los mismos mencionan que no existen muchas mujeres porque el trabajo que realizan es muy sacrificado, porque al confeccionar las prendas se quedan inclusive a trabajar horas extras, por

lo que las mujeres no ingresan a trabajar porque las mujeres en especial las casadas no pueden amanecer como lo hacen ellos, ya que se quedan la mayoría de los hombres en sus trabajos para terminar de confeccionar los uniformes.

Pero existen prendas que si se dan a las mujeres ya sean casadas o solteras que los llevan a sus domicilios para poder terminarlos en sus hogares.

OPINION DE EMPLEADOS

En los trabajos como ser de bordados computarizados son elaborados por mujeres pero en especial solteras porque las mujeres casadas están mas distraídas y para elaborar los bordados se necesita mucha paciencia y sobre todo tener mas atención al trabajo, por ser muy minucioso, pero hay mujeres que si se quedan inclusive a amanecer en el trabajo es decir horas extras pero generalmente las casadas no quieren quedarse porque como los que trabajan son mas hombres ellas no quieren quedarse porque sus esposos no las dejan en muchos casos.

OPINION EMPLEADAS

Según opinión de las trabajadoras existen mas hombres en el trabajo porque el dueño considera que el trabajo de ellas es inferior a la de los hombres, y que siempre trabajan mas hombres porque en épocas de fin de año para comenzar el nuevo año se requieren mas prendas sobre todo los camuflados que se deben coser inclusive en la noche por eso es que el dueño no contrata muchas mujeres sobre todo si son casadas porque dicen

que con los hijos ellas trabajan a medias, porque están mas pendientes de sus hijos o de su esposo.

De las empresas encuestadas donde se pudo apreciar más marginalidad a la mujer es PRO - VALE puesto que en esta empresa la mayoría de los trabajadores son hombres. El empleador en una entrevista mencionó que hay pocas mujeres porque el trabajo es muy pesado y como existe turnos de noche las mujeres no se quedan y los hombres por eso se contrata mas hombres que mujeres, además las mujeres casadas dicen que el sueldo no les alcanza por eso ellas mismas no ingresan a trabajar porque no les conviene el sueldo.

Ahora bien, es verdad que se constató que el trabajo en muchos casos son nocturnos, pero en las mañanas si podrían trabajar las mujeres.

Es evidente que existen tipos de trabajo que no puede realizar la mujer como ser:

Que es prohibido que la mujer en edad de trabajar y adulta, sean estas obreras o empleadas realicen:

- Labores peligrosas
- Labores insalubres y pesadas
- Labores que perjudiquen su moralidad y buenas costumbres
- Labores que deban realizarse por la noche

Por lo tanto a que se denominan lugares peligrosos e insalubres de trabajo?

- El transporte, carga y descarga de pesos desproporcionados a la capacidad física.

- Los realizados en subterráneos, bocaminas.
- carga y descarga con el empleo de grúas, cargadores mecánicos y eléctricos.
- Fumigado con herbicidas, insecticidas o manejo de sustancias que perjudiquen el normal desarrollo físico y mental-
- El trabajo con sierras circulares y otras máquinas de gran velocidad.
- El trabajo en fábricas, talleres o locales, donde se manipula, elabora o depositen explosivos, materiales inflamables o cáusticos.
- Los sitios de altas temperaturas o excesivamente bajas húmedo o con poca ventilación.
- Lugares donde habitualmente hayan desprendimientos de polvos, gases vahos o vapores irritantes y otros tóxicos.
- En general toda actividad que ponga en riesgo la vida, salud, integridad física y mental.

Y a qué se denominan trabajos atentatorios contra la dignidad

- Locales de diversión para adultos, bares, cantinas o chicherías
- Sitios de espectáculos, lugares donde venden material pornográfico
- Salas de juego, casinos y otros similares
- Propagandas, películas y videos que atenten la dignidad

Ahora, con las entrevistas y las encuestas realizadas vemos que los trabajos que se realizan en estas empresas no son peligrosas, no son atentatorias a la

dignidad de la mujer, entonces nos preguntamos por qué existen mas hombres que mujeres en estas empresas.

El trabajo que se realizan en estas empresas son:

1ra. Sección.- cortes de diferentes tallas de uniformes camuflados, uniformes 4T mangas largas y mangas cortas. Camisas 4T. Chamarras negras, plomas y azules.

2da. Sección.-Confección de los cortes realizados en la primera sección y colocado de botones y sus respectivas etiquetas.

3ra. Sección.- bordados de los diferentes grados y marbetes para colocado en los uniformes camuflados y los diferentes uniformes tanto de chamarras como de camisas.

4ta. Sección.- cortes y costura de Kepis, gorras, grados, apaches ya sea con scrach o sin ellas.

Ultima sección, Selección, embalaje y venta de todas las prendas, grados gorras, etc. Que son puestos en venta o despachados a los diferentes lugares en los cuales se hizo pedido.

Realmente las empresas de confección de uniformes es muy interesante, sobre todo ver que la mano de obra nacional está perfilándose cada día mas y mas para desarrollarse mas y sobre todo hacer competencia con los uniformes que llegan del exterior y los diferentes accesorios utilizados para el armamento de los militares.

Lo que si se pudo observar es que en estas empresas se contratan mas personal masculino que femenino.

Inclusive para poder informarnos mas del trabajo interno acudimos a personas que quisieron ingresar a esta empresa porque justamente necesitaban una vendedora para uniforme militar que recientemente se había inaugurado en la ciudad de La Paz, de las interesadas la mas favorecida fue una muchacha soltera de 22 años. Con esto no quiero desmerecer a la mujer soltera ni mucho menos pero solo doy una pauta de que realmente la mujer casada esta siendo marginada de un puesto que bien podría ocuparla una mujer casada pero que lastimosamente por su estado civil no pudo ingresar.

Los requisitos solicitados para ingresar a estas empresas encuestadas son:

- Documentos tanto de nacimiento como de cedula de identidad
- Garante personal en caso de que existiera alguna deserción o que se extravíe alguna prenda.
- Dos días de capacitación para ver si realmente saben de costura o no
- En caso de que las aspirantes sean mujeres no aceptan que tengan bebes porque la empresa no tiene guardería.

En uno de los requisitos se puede apreciar que la mujer casada o la madre soltera están relegadas y por tanto tienen pocas opciones de ingresar a la empresa.

Por ejemplo en la empresa Javelin en uno de sus anuncios en su garaje decía:

“Se necesitan jóvenes costureros y cortadores con experiencia”

“Con urgencia se necesita señorita con experiencia en ventas”

“Se precisa contratar overloquista y bordador que tenga experiencia en máquinas con 4 cabezales”.

Con estos anuncios obviamente que los hombres serán los que irán mas a las entrevistas puesto que los propios anuncios no se mencionan a las mujeres. Y en uno claramente menciona un “señorita”.

Con esto no quiero desmerecer el trabajo que realizan las empresas encuestadas, solo mostrar que a pesar de que la mano de obra femenina hoy en día es muy calificada y hasta mejor que la de los hombres esta siendo discriminada, esto sobre todo por la idiosincrasia de los Roles tradicionales que existe en nuestra sociedad donde el hombre es el que debe trabajar y la mujer es la que debe quedarse en la casa a cuidar los hijos.

El trabajo de costura las mujeres también pueden realizarla, las máquinas rectas como las over pueden ser manipuladas por las mujeres, Por ejemplo existe mujeres en la 2da. Sección y en la 3ra. Sección, en los que los trabajos son minuciosos pero que también la remuneración es baja. Las mujeres casadas trabajan por mantener a sus hijos y porque no darles la oportunidad de que puedan superarse e inclusive conformar su propia empresa.

En la empresa que existe mas discriminación a la mujer y sobre todo casada fue en la Pro -Vale donde el propietario es militar, que no permite que mujeres casadas se empleen, a pesar de que el indique que todos tienen opción a ingresar. Sin embargo en los hechos se pudo evidenciar que esto no es así.

Hasta se podría mencionar que prevalece el machismo del militar al subalterno es este caso a la mujer casada pero no especulemos y solo nos avocaremos al tema que es lo que nos interesa.

El presente trabajo se elaboró con el fin de contribuir con nuevos elementos para la comprensión de algunos de los cuestionamientos que surgen a raíz de que todavía se mantiene la discriminación a las mujeres ya sean solteras o casadas tanto en la participación económica, social o política.

Las mujeres casadas encuestadas mencionaron además que una vez ingresadas fueron acosadas, pero lastimosamente no pueden denunciarlas por temor a ser despedidas por lo cual optan muchas de ellas a renunciar.

La discriminación de la mujer casada según encuestas que se realizaron, las protagonistas mencionaron que fueron discriminadas antes de ingresar al empleo, por lo cual muchas de las mujeres acudieron a no mencionar su estado civil, solo con el fin de obtener un trabajo que pueda darles un apoyo económico en la familia, puesto que muchas de ellas tenían mas de dos hijos.

La finalidad del presente trabajo no es realizar un seguimiento con tendencias destructivas a las empresas encuestadas, sino que intenta buscar y señalar la existencia de factores y mecanismos tanto por el lado de la oferta como de la demanda, que inciden en la conformación de las condiciones y posiciones de las mujeres en el universo ocupacional en relación a los hombres, todo esto con el propósito de avanzar en las posibles políticas y acciones para el conocimiento y porque no para la superación de las mujeres que debemos luchar para poder seguir adelante sin desmayar.

Las mujeres solteras son las que tienen más opción para ingresar a determinados trabajos a los cuales las mujeres casadas son marginadas. No solo en estas empresas sino que existen muchas más de otros rubros, inclusive público que de alguna manera está discriminando a la mujer casada pero en este caso solo no avocamos a una determinada empresa.

La inserción de las mujeres en el área laboral en el área privada es inferior que la de los hombres. Sin embargo por las entrevistas se pudo constatar que por que no pudieron ingresar a un determinado trabajo muchas mujeres solteras y la mayor parte casadas optaron por ingresar al negocio informal que hoy por hoy está incrementándose en forma acelerada, sobre todo en esta ciudad joven a la vez pujante en su desarrollo.

Para una mejor identificación del problema de la discriminación de la mujer casada se dan los siguientes factores determinantes:

Factores que determinan la discriminación a la mujer casada

- Roles tradicionales
- Leyes protectoras
- Acoso sexual
- La maternidad

ROLES TRADICIONALES.- Es evidente que las mujeres se dedican y se sienten más responsables por sus hijos y por su hogar, pero también es cierto que todo proviene del problema de los roles tradicionales.

Por ejemplo los roles asignados a la mujer siguen siendo el de madre, esposa y ama de casa, todo en el margen doméstico, que según la sociedad

estos roles son exclusivos de mujeres sobre todo casadas que se encargan de cuidar a los hijos y la familia, en cambio el hombre solo se dedica al trabajo, este desequilibrio en la distribución de responsabilidades familiares entre el hombre y la mujer crea desventajas en la vida profesional y en todos los ámbitos.

“Los hombres siempre están diciendo que las mujeres solteras son mejores, porque las casadas solo deberían dedicarse a sus hijos y su esposo” (Mario.)

LEYES PROTECTORAS DE LA MUJER

También en el trabajo de investigación se pudo constatar que los empleadores tienen la noción que las leyes son demasiado protectoras a las mujeres por lo que optan por no contratar a las mismas por temor a que ellas puedan aprovechar de estas y lograr más beneficios, una noción muy arraigada o inclusive un modo de excusarse para marginar a las mujeres casadas.

Las mujeres entrevistadas mencionaron que existen normas que protegen a las mujeres pero que en realidad no se cumplen.

“Las mujeres se aprovechan, porque tienen leyes que las protegen y por eso ellas incluso se embarazan solo para recibir beneficios sociales porque la ley lo dice” (Andrés).

ACOSO SEXUAL

Las mujeres entrevistadas de la ciudad de El Alto manifestaron que las mujeres solteras consiguen más rápido empleos porque son más

susceptibles de todo acoso. Con lo que no podríamos generalizar y determinar que en todas las empresas ocurre esta situación.

La mayoría de las mujeres vivieron esta situación cuando se encontraban solteras y era menos difícil conseguir empleo porque estaban “**Solteras**”. Las mujeres entrevistadas indicaron que cuando una va en busca de empleo lo mejor es indicar que son solteras porque así tienen más probabilidades de que las puedan contratarlas.

“ Cuando era soltera yo era secretaria, mi jefe siempre me invitaba a salir, pero yo no quería porque él era una persona mayor y yo como iba a salir entonces yo lo rechazaba, por eso un día me echó del trabajo porque dijo que no cumplía bien mi trabajo, pero eso era injusto y lo único que hice fue irme para no ser más acosada, ahora me dicen que debería haber denunciado pero por ahí me hacían problema, para que voy a tener líos con esa gente que después seguro me pueden seguir fregando”(Ana-secretaria).

“Cuando fui a una entrevista me dijeron que levase mi currículum, cuando lleve, el Dr. Me dijo que yo había sido casada, entonces le dije que sí, entonces él me dijo que me llamaría porque había muchas otras postulantes pero nunca me llamó y cuando volví a recoger mi curriculum vi que ya estaba una señorita joven y muy bonita” (Secretaria).

LA MATERNIDAD.- Otro problema para la contratación de mujeres es la interrupción temporal en el trabajo por causa de maternidad. Los empleadores enfatizan que la capacidad de las mujeres en este periodo de maternidad disminuye.

Según los empleadores esta interrupción ocasiona gastos extras, que perjudican el desarrollo de la empresa y por tanto se ven en muchos casos obligados a contratar suplentes para no ser perjudicados.

“las mujeres casadas tienen que tener hijos y luego se alejan de la empresa, tres meses o incluso otras se retiran, estoy de acuerdo que la mujer debe cuidar y cuidar al niño pero también debería cuidar su empleo porque ellas mas se dedican a sus hijos que al trabajo, por eso no las quieren contratar, porque los jefes dicen que las mujeres casadas trabajan poco”.(Empleado)

Pero al mismo tiempo según las entrevistas las mujeres casadas buscan empleo por sus hijos, para mantenerlos, en este caso ellas buscan proteger a sus hijos mediante el trabajo, porque desean superarse, para así mantenerlos dignamente.

Las mujeres son discriminadas en el campo laboral por la maternidad, porque las mismas deben recibir beneficios para tener un embarazo normal y tranquilo. Por lo cual muchas mujeres especialmente casadas no pueden ingresar fácilmente a un trabajo porque presupone al empleador que en caso de maternidad existiría menos horas de trabajo e incrementaría beneficios sociales de acuerdo a ley.

Muchas empresas encuestadas manifiestan que no existe discriminación mas al contrario ellos arguyen que las mujeres casadas son mas eficientes pero que en realidad las mujeres son las que abandonan su trabajo.

“La discriminación de la mujer casada se ve mas que todo en empresas privadas que tienen personal eventual, aquí los empleos son más de

atención que de decisión, en estos empleos las más solicitadas son las mujeres solteras” (Angélica).

En los últimos años se pudo ver que la mujer de la ciudad de El Alto incursiona más y más en el ámbito laboral, y en otros campos, pero el tema de estudio se avoca más al ámbito laboral, por lo que se investigó que si existe discriminación a la mujer en la ciudad de El Alto.

PREFERENCIAS DE EL EMPLEADOR

Los criterios de algunos empleadores por contratar solo a hombres que a mujeres incluyendo las casadas son:

- Experiencia laboral
- Evaluación de la empresa
- Edad
- Buena presencia

EXPERIENCIA LABORAL

Lamentablemente se pudo apreciar que tanto hombres como mujeres optan ingresar en un determinado trabajo pero los empleadores advierten que deben tener experiencia, para poder acceder al puesto y por tanto entrar directamente al empleo a trabajar y no a aprender. Por eso primeramente se les prueba para ver si saben de costura o no.

Según los dueños de las empresas encuestadas experiencia laboral es importante, porque de que sirve que nosotros tengamos que enseñarles y en esto corremos con los gastos y pérdidas porque las prendas que se

realizan no están para arreglarlas o descocerlas y nuevamente cocerlas, etc. Ahí ya se pierde tiempo y dinero y por ello se pierde material.

EVALUACION DE LA EMPRESA

Según la empresa encuestada al momento de que una persona quiere ingresar al trabajo el jefe se encarga de evaluar si realmente el aspirante al trabajo tiene cualidades o no es decir si sabe de cortes, costura y porque no de bordados, porque para ser cortador se tiene que tener mucha iniciativa, los hombres son mas atrevidos por eso los cortadores son mas hombres porque no tienen miedo a la tijera eléctrica.

EDAD Y BUENA PRESENCIA

Los empleadores en algunos casos mencionaron que las mujeres jóvenes son más activas que las personas mayores, además para la sección de ventas las mujeres jóvenes y sobre todo solteras son las más solicitadas.

EXPECTATIVA DE LOS EMPLEADORES SOBRE EL TRABAJO DE LAS MUJERES CASADAS

Según los empleadores las mujeres casadas tiene menos energía que los hombres, ellas son menos agresivas y no se hacen respetar.

- 1.- Las mujeres solteras están dispuestas a trabajar horas extras en cambio las casadas no.

2.- El trabajo de las mujeres casadas es menos productivo porque ellas están más concentradas en la responsabilidad de su hogar.

3.- Muchas mujeres tanto solteras como casadas ingresan al empleo pero algunas mujeres casadas desisten por considerar que el sueldo es muy bajo y no alcanza el dinero para mantener a su familia.

4.- Necesito emplear mujeres solteras por el trato que dan las mismas en cambio las casadas son más reacias, claro que no todas.

5.- No empleo mujeres porque el empleo es exclusivo para hombres y por tanto no acepto a mujeres sean solteras o casadas.

Con los relatos mencionados se puede advertir la existencia de patrones culturales sobre características que buscan los empleadores al momento de contratar a sus empleados, por lo tanto se considera que las ocupaciones tienen sexo, existiendo trabajos adecuados tanto para hombres y otros para mujeres, pero también se evidencia que existe realmente una marginalidad a la mujer casada en el caso de contratar mujeres.

Perfil social

El perfil social de las trabajadoras, según los empresarios están fuertemente relacionados con el rol de la madre y ama de casa que tradicionalmente han asumido las mujeres. Los empleadores y ejecutivos hombres ven el trabajo de las mujeres menos productivo que el de los hombres por sus responsabilidades familiares. Según

ellos, las mujeres dedican menos atención y esfuerzo por hora trabajada que los hombres porque su prioridad es el cuidado de los niños y del hogar. Tal vez este sea uno de los principales elementos que conforman las expectativas de los empleadores y técnicos en relación al trabajo femenino.

“Las mujeres una vez que se casan, que tiene sus hijos, tienen ya un nuevo enfoque de sus prioridades. Las mujeres tienen mas apego a las responsabilidades familiares, a su hogar y sus hijos. Para ellas es importantes cumplir con esto, porque e esa manera se sienten felices (Jefe)

“la capacidad y el trabajo del hombre son siempre mas altos, no tienen interrupciones, especialmente por la maternidad” (Pablo).

“El problema que tienen las mujeres casadas es que, ellas valoran mas a la familia que al trabajo, en cambio el hombre ya sea soltero o casado no, puede quedarse en el trabajo hasta la hora que quiera, en cambio las mujeres casadas mas se dedican a su hogar y a su s hijos”. (Militar)

“La mujer por su naturaleza tiene que atender a su hogar y por so no puede dedicar mucho tiempo y atención” (Alberto)

La idea de que los trabajos dentro y fuera del hogar no son compatibles, o que uno de los dos tiene que ser perjudicado, es fuerte. Una vez que se toma por condición de trabajo se supone que se dedica a su trabajo.

También se pudo verificar que muchas mujeres aceptan esta idea de que las energías se agotan y uno está más dedicada a sus hijos o a su hogar.

“Por ejemplo la maternidad, la mujer cuando tiene su bebé, su rendimiento baja, es automático que su rendimiento baje y eso ya se convierte en una traba para poder continuar”. (Empleada)

“Su realización personal de los hombres está encaminada a su trabajo, según como vaya ascendiendo en puestos jerárquicos, en cambio la mujer casada, no todas tienen como meta, además de ser profesional cumplir con su hogar y sus hijos, y sobre todo en la sociedad machista en la que vivimos difícil que los hombres se dejen dominar por las mujeres tanto solteras o casadas”. (Don Juan).

“He trabajado en un taller de costura, donde ahí no trabajaban mujeres casadas porque dicen que tiene hijos y las mujeres no pueden trabajar bien porque a sus hijos nomás están cuidando”.
(Eugenia)

“Soy casada, no sufrí ninguna discriminación, en mi trabajo por eso pienso que no todas sufrimos la discriminación, y si las sufrimos es porque no sabemos afrontar, no sabemos hacer respetar nuestros derechos”. (Alicia)

El Alto es una ciudad emergente al igual que su industria, comercio y servicios. En esta ciudad cuatro de cada diez personas están directa o indirectamente vinculados con la actividad industrial sea en la provisión de insumos o en la comercialización.

La mayoría de las mujeres casadas en edad de trabajar dedican su tiempo y energía a las actividades en la esfera del hogar y de esta cantidad la mitad se dedican al campo laboral

Es evidente, pero no debemos generalizar que todos los empleos son discriminadores, debemos ser realistas, en ciertas actividades las mujeres son marginadas, puesto que se encontró indicios de que existen diferencias en las escalas de prioridades en relación a la familia, el trabajo tanto de hombres como de mujeres. Que resultan en modalidades distintas de inserción laboral, pero que en diferencias en la productividad del trabajo, En otras palabras todo indica que la mujer de la ciudad de El Alto prioriza su objetivo de preservar el bienestar familiar, porque cuando optan ingresar en un trabajo lo hacen para colaborar y sobre todo dar mas comodidad y subsistencia de sus hijos y de su hogar.

Las mujeres de El Alto mujeres luchadoras que hoy muchas de ellas ya sean solteras o casadas están incursionando en cargo jerárquicos por primera vez en estos últimos tiempos, la mujer de El Alto especialmente a partir de las diferentes cambios sociales que existieron y que continúan, están consolidando a la mujer como la base fundamental de la sociedad.

Fue interesante constatar que las mujeres a pesar de ser marginadas, ellas están buscando y están logrando introducirse mas en el campo laboral en los diferentes espacios porque las mujeres no desmayan ante una derrota, ellas siempre se levantan.

Ahora lo importante es que la tendencia apuntara a la democratización de las responsabilidades en la pareja, con la priorización del bienestar de la familia antes que el trabajo, porque los hombres y mujeres, disminuirían considerablemente las diferencias de decisiones comportamientos en el mercado de trabajo por género y consecuentemente desaparecería un importante factor de discriminación contra las mujeres casadas, y por que no también de las mujeres solteras, al mismo tiempo que el costo para la familia seria reducido. En este sentido mujeres tanto de la ciudad de El Alto como de cualquier otro lugar debemos luchar para hacer prevalecer nuestros derechos como mujeres.

Empleos donde existe mayor discriminación a la mujer casada.

Los empleos donde existe mayor discriminación a las mujeres casadas según las encuestas y entrevistas realizadas son en los empleos de baja jerarquía como ser secretarias, recepcionistas, vendedoras, azafatas, oficinistas.

CAPITULO IV

4.- PROPUESTA DEL TRABAJO DIRIGIDO

Este trabajo realizado con el fin de analizar los motivos por los cuales existe la discriminación a las mujeres casadas de la ciudad de El Alto, y plantear políticas de igualdad de oportunidades tanto para mujeres solteras como para mujeres casadas, se obtuvo datos cualitativos sobre las condiciones laborales y principales factores de la demanda de trabajo tanto para mujeres como para hombres con su respectivo estado civil, y los principales factores de la demanda de trabajo que obstaculizan el acceso de las mujeres casadas a empleos o puestos de trabajo.

La presente investigación se dirigió más que todo a empresas privadas, específicamente a Empresas se costura y confección de prendas militares y donde se constató que muchas de ellas existen una discriminación a la mujer casada y en general a la mujer en si.

También se pudo verificar que los empleadores tiene visiones diferentes pero que la mayoría llega a la misma brecha discriminadora pero que al mismo tiempo reconocen que la mujer de la ciudad de El Alto es una mujer trabajadora, luchadora, que se dedica mas a su hogar, a su familia, y también que existen Instituciones donde se están implementando políticas de recursos humanos donde se está implementando la democratización de roles ya sea hombres o mujeres solteros o casados.

Las entrevistas proporcionadas por las empresas, muchos de ellos reacios a las preguntas proporcionaron datos que permitieron darnos una idea de cómo

encuentra el aspecto laboral en esta ciudad de EL Alto que cada día incrementa en su desarrollo.

Las entrevistas realizadas tanto empleadores como a empleadas fueron cuestionarios con preguntas abiertas y cerradas.

Nuestra Constitución Política en su Art. 6^a establece claramente que todos tenemos derechos sin distinción de raza sexo ideología, etc. Dicho concepto constitucional hoy en día nuestra sociedad no lo aplica en su magnitud, mellando la dignidad, la libertad de acción de la mujer casada.

Sabemos que el hombre impone a la mujer del cual ella intenta liberarse, progresivamente pero que en su trayecto es frenada y por tanto limitada en sus derechos.

Es lamentar que muchas de las mujeres casadas al no haber conseguido empleo optan por dedicarse a otros ramos que en vez de ayudarla mas bien las perjudican, la mayoría de las mujeres del Alto buscan el bienestar de su familia, pues son muy capaces e inclusive hoy en día se pudo evidenciar que poco a poco la mujer de El Alto, con los sucesos que acaecieron en esta ciudad como la Guerra del Gas, Octubre negro, etc. La mujer del Alto se perfila como una de las mujeres mas luchadoras de nuestro país, puesto que ellas encabezan algunas protestas porque son mujeres, esposas y madres que en muchos casos son padre y madre de familia.

Durante mucho tiempo la mujer ha sido y aun es sometida a trabajos inhumanos, que no reconocen su condición de mujer, que no respetan su seguridad, su vida e integridad. Objeto de abusos y acosos, objeto de trabajos insalubres, objeto de discriminación en cuanto a oportunidades laborales y remuneraciones, una cínica

violación de sus derechos como ser humano, como madre, como esposa y como trabajadora.

La propuesta del presente trabajo es que la mujer en todos sus niveles, porque no podemos solo a abocarnos a las casadas, sino a todas en general deben conocer sus derechos y hacerlos prevalecer. En las entrevistas que se realizaron las mismas contaron historias lamentables como acosos, y demás que no las denunciaron por temor a ser reprimidas, es decir las mujeres en esta ciudad a pesar de que existen Instituciones que apoyan a esto casos ellas prefieren no denunciarlas por lo que el mal sigue avanzando.

En cuanto a los roles existentes y en muchos casos arraigados se debe democratizarlos, esto debe comenzar desde la cuna, es decir que tanto hombres y mujeres deben colaborar, porque lastimosamente en nuestra sociedad desde niños hacemos que las mujercitas sean las que hagan trabajos del hogar y los niños trabajos mas pesados, desde ahí iniciamos ya la discriminación a la mujer.

La discriminación un tema muy conocido, pero que a la vez se mantiene y no desaparece, hace que todos tratemos de cambiar todo estos y buscar mas democratización para en el futuro nuestro hijos, hijas no sufran lo que hoy se sufre.

- Democratización de los roles de la familia
- Realizar mayor publicidad de los derechos laborales de las mujeres.
- Normar esta conducta de discriminación por estado civil.

Nuestro país multiétnico y pluricultural y multilingüe, en todo el territorio existen pueblos y naciones que mantienen sus idiomas y costumbres, las cuales debemos respetarlas pero también debemos respetarnos entre hombres y mujeres para así

juntos llevar adelante y desarrollar todos los proyectos de superación y así llevar adelante a nuestra ciudad que tanto merece porque gracias a esta ciudad por su lucha, contra los gobiernos opresores se vive un cambio social, y este cambio también debería ser para beneficio de todos y todas sin distinción de raza, estado civil, etc.

BIBLIOGRAFIA

Biblioteca de Consulta Microsoft Encarta 2005
1993 - 2004 Microsoft Corporation reservados todos los
Derechos.

Cabanellas de las Cuevas Guillermo DICCIONARIO
JURIDICO ELEMENTAL Editorial Heliasta.

Cabanellas Guillermo DICCIONARIO ENCICLOPEDICO
DE DERECHO USUAL Editorial Heliasta.

Código de Seguridad Social de Bolivia

Constitución Política del Estado de Bolivia.

Ley General del Trabajo de Bolivia

Mariaca Illanes Marcela Andrea CONOCIENDO NUESTRO DERECHOS
LABORALES COMO MUJERES TRABAJADORAS - Centro de Promoción
Gregoria Apaza

Mentor - Enciclopedia Temática Estudiantil OCEANO.